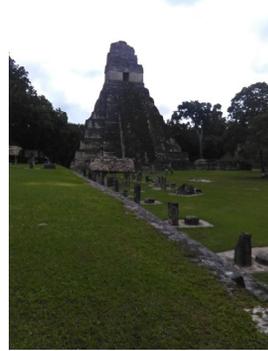


LUGARES SAGRADOS:

INVENTARIO PRELIMINAR Y ESTRATEGIA PARA EL ACCESO, RESCATE Y VALORACION PETEN, GUATEMALA



Petén, Guatemala, 2020.



LUGARES SAGRADOS: INVENTARIO PRELIMINAR Y ESTRATEGIA PARA EL ACCESO, RESCATE Y VALORACION. PETEN, GUATEMALA

Asociación de Comunidades Campesinas Indígenas para el Desarrollo Integral de Petén
Centro de Estudios Nativos de la Universidad de California, Davis
Petén, Guatemala @ Abril, 2020

Consultora
Rosa María Chan

Fotografías de portada:
Rosa María Chan

Agencia de apoyo financiero:
Universidad de California, Davis con fondos provenientes del Senado Académico

Organización administradora de los fondos:
Fundación ProPetén

Equipo de Coordinación:
Liza Grandia
José Xoj
Domingo Choc
Rosa María Chan

Se agradece el apoyo de Mariano Obando, cuya empresa de agrimensura cooperó para desarrollar el mapa preliminar de lugares sagrados. Su ubicación es de forma aproximada.



INDICE DE CONTENIDO

	Pag.
Siglas	4
Presentación	5
CAPITULO I:	
INTRODUCCION Y ANTECEDENTES	6
I.1. Introducción	6
I.2. Los lugares sagrados	9
I.3. Normativa e institucionalidad relacionada a los lugares sagrados	10
I.4. Gobernanza indígena y los lugares sagrados	13
I.5. Situación actual de los lugares sagrados	15
CAPITULO II:	
INVENTARIO PRELIMINAR DE LOS LUGARES SAGRADOS	19
II.1. Inventario preliminar realizado por los guías espirituales	22
CAPITULO III:	
ESTRATEGIA PARA EL ACCESO, RESCATE Y VALORACION	32
III.1. Objetivos y resultados	32
III.2. Ejes temáticos y líneas de acción	32
CAPITULO IV:	
APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO	39
IV.1. Condiciones necesarias para la aplicación de la estrategia	39
Bibliografía	40
Anexos	43
Anexos del 1 al 7: Mapas de RIC	43
Anexo 8: Listado de especies para reforestación y para agroforestería ...	48

Siglas:

ACDIP	Asociación de Comunidades Campesinas Indígenas para el Desarrollo Integral de Petén
AGERS	Asociación de Guías Espirituales del Sur de Petén Releb'aal Saq'e
CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
DIGEPACUNAT	Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural
IDAEH	Instituto de Antropología e Historia
PAT II	Proyecto de Administración de Tierras Fase II
RIC	Registro de Información Catastral
SEPAZ	Secretaría de la Paz
OIT	Organización Internacional del Trabajo
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
URNG	Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca

Presentación:

En el marco del proyecto “Mosaics: reclamation and reforestation of a sacred Maya commons” gestionado para desarrollar mecanismos de acceso, rescate y valoración de los lugares sagrados ubicados en el departamento de Petén, con énfasis en el sur del departamento de Petén, territorio donde actualmente habita el pueblo Maya Q’eqchi’; se contempló el levantamiento de un inventario preliminar de los lugares sagrados en uso y el diseño de una estrategia que oriente acciones que serán impulsadas por la Asociación de Comunidades Campesinas Indígenas para el Desarrollo Integral de Petén (ACDIP) y las organizaciones de guías espirituales Q’eqchi’ con las que esta Asociación ha establecido alianzas.

Esta mirada estratégica se suma al proceso de defensa y lucha del territorio que desde hace varios años impulsa ACDIP. El inventario y la estrategia se desarrolló con el apoyo de la Universidad de California, Davis con fondos provenientes del Senado Académico, administrado por la Fundación ProPetén. La elaboración de este instrumento ha sido sumamente participativo, encabezados por los guías espirituales de las comunidades indígenas Maya Q’eqchi’ ubicadas en los municipios de San Luis, Poptún, Sayaxché y La Libertad y la contribución de diferentes liderazgos comunitarios.

A través de dos talleres intensivos de trabajo se generaron propuestas de lineamientos que se presentan en el contenido del documento, basados en el conocimiento, experiencia y necesidades sentidas. La coordinación y convocatoria de ACDIP ha sido importante, como organización promotora del proceso basados en su plan estratégico. Con esta estrategia, ACDIP inicia la ruta para reforzar la identidad cultural, un tema que, aunque en su plan estratégico reconoce la multiculturalidad, ha quedado débil en su quehacer debido a la priorización de temas basado en necesidades. Esto se debe a que los objetivos de la organización se han enfocado desde sus inicios, a gestionar el acceso a la tierra para la población Q’eqchi’, seguridad jurídica sobre la misma y el desarrollo productivo.

Los análisis realizados han establecido la necesidad de continuar con acciones de reflexión y retroalimentación sobre la cultura Maya Q’eqchi’ a lo interno de las organizaciones comunitarias indígenas, especialmente sobre el patrimonio inmaterial. Un aspecto que se ha venido perdiendo con el paso del tiempo por diferentes causas, pero necesario de retomar como un elemento importante de su cosmovisión, parte del proceso de formación de los guías espirituales, así como para el rescate de sus tradiciones y costumbres.

CAPITULO I: INTRODUCCION Y ANTECEDENTES

I.1. Introducción:

En el entendido que patrimonio cultural inmaterial se refiere a “los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural”, según la UNESCO (2003). Característica que “se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana” (UNESCO, 2003), los lugares sagrados y las ceremonias que en ellos se realizan se reconocen como parte de ese patrimonio inmaterial de los pueblos originarios.

La Constitución de la República de Guatemala, la ratificación del Convenio 169 de la OIT por parte del Estado Guatemalteco, el Acuerdo Socioeconómico y Situación Agraria en el marco de la firma de los Acuerdos de Paz entre el gobierno y la URNG, han abierto el espacio para reconocer la multiculturalidad que conforma la población guatemalteca, lo cual conlleva diferentes costumbres, tradiciones y creencias.

Estas condiciones han sido reforzadas con la ratificación de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial propiciada por la UNESCO en el año 2003, la cual refiere que ese patrimonio integra las tradiciones y expresiones orales, los usos sociales, rituales y actos festivos, así como principalmente el idioma como vehículo del patrimonio cultural intangible. Esto último fue a la vez reconocido por medio de la Ley de Idiomas Nacionales, publicada en Mayo de ese mismo año por el Congreso de la República.

De esta manera se impulsa el respeto y valoración de las distintas prácticas culturales de los pueblos. Se fomenta realizar los inventarios necesarios para asegurar la identificación de los patrimonios culturales con fines de salvaguardia (UNESCO, 2003, Artículo 12), a garantizar el acceso a ese patrimonio, respetando los usos consuetudinarios (UNESCO, 2003, Artículo 13), así como a promover la participación de las personas que “crean, mantienen y transmiten ese patrimonio y de asociarlos activamente a la gestión del mismo”.

Esta apertura también permite la libertad de culto y de prácticas ancestrales por lo que a partir de la década de los 90', los diferentes pueblos Mayas retoman estas prácticas y con ello sus ritos religiosos de forma más abierta, con cierta libertad, aunque aún cautelosos. Sin embargo, se han encontrado con serias limitaciones

después de varios sucesos históricos muy bien conocidos, como el impacto de largo plazo de la colonización española que ha provocado la destrucción de los lugares sagrados, el cambio de uso del suelo y de propietarios, la imposición de una nueva religión, y la adopción de características de otra cultura, que limitan el ejercicio de las costumbres Mayas ancestrales.

A partir de las políticas económicas instauradas en el país, se ha promovido un nuevo tipo de colonización de las tierras intermedias y del norte de Guatemala y cambios en el uso de la tierra, territorio de interés para esta estrategia, impulsado por el mismo gobierno en el último siglo y medio. Esto ha sido a través de programas oficiales para el establecimiento de plantaciones en el área de Alta Verapaz, la regularización de la tierra con el establecimiento del latifundismo, la proliferación de fincas ganaderas que han evolucionado en algunos casos hacia plantaciones de palma africana en Petén, así como concesiones petroleras.

Esta situación ha conllevado migraciones de la población en búsqueda de tierras tanto desde Alta Verapaz hacia Petén y el sur de Belice, así como a lo interno de este departamento. Según Secaira (2000), el territorio original del pueblo Q'eqchi' está conformado "por los actuales municipios de Cobán, Carchá, Chamelco, Lanquín y Cahabón", ubicados en el departamento de Alta Verapaz, lugares de donde provienen las migraciones hacia Petén.

Para el caso interno del departamento de Petén, existe otra dinámica que debe tomarse en cuenta, la región posee la mayor concentración de áreas protegidas de Guatemala, por lo tanto, un poco más del 65% de la tierra es reconocida como área bajo protección. Las categorías establecidas poseen diferentes normas de manejo que no permiten el desarrollo de todo tipo de actividades, no obstante que, aunque esa estrategia de conservación de la biodiversidad inició bajo una visión muy estrecha, en la actualidad se permite el acceso para la celebración de ceremonias de forma reguladas y se impulsa la gestión de las áreas bajo una mirada de patrimonio mixto, aunque con muchas debilidades institucionales aún.

El movimiento humano que se desarrolla a través de las migraciones, fomenta que también migren las prácticas tradicionales y costumbres con la población que la crea o la mantiene, pero con el paso del tiempo esas características culturales se han ido perdiendo como se observa en la población Maya Q'eqchi', al ser considerado como uno de los pueblos Mayas actuales de Guatemala con mayores índices de migración. Dentro de esas características es notoria la pérdida de las prácticas espirituales por parte de la población, dejando atrás además la práctica de las normas comunitarias consuetudinarias, así como el respeto a la sabiduría de los ancianos y ancianas como indicaron los participantes en los dos talleres realizados.

El impacto cultural de los hechos históricos ocurridos durante los últimos cinco siglos ha sido tan fuerte, que ha provocado la pérdida de características culturales y el debilitamiento de la identidad, situación que se reconoce en el plan estratégico de ACDIP (2007) al indicar que el pueblo Q'eqchi' no tiene "raíces ancestrales ligadas a la tierra ocupada por las nuevas comunidades" en Petén, por lo que esta población

“no reivindica la tierra como parte de su derecho histórico comunitario”, sino más bien “reconoce la presencia del Tzuul Taq’a en todo cerro o montaña, ya que él es dueño de la tierra”. En la práctica como se evidenció en los talleres de análisis, existe confusión sobre el derecho histórico y el derecho humano, lo cual debe de abordarse en procesos futuros.

El plan estratégico de ACDIP refiere que si bien en algunos sectores de la población indígena se han olvidado de los rituales “vale la pena recordar que el 81% de la población indígena se avoca a la agricultura, lo que sugiere que la identidad étnica se mantiene por encima de los cambios culturales” al menos en sus prácticas de producción (ACDIP, 2007), en la que algunos de ellos realizan la quema del copal pom para el inicio de la siembra. Esta situación ha sido tema de análisis en los debates durante los talleres por medio de los cuales se obtuvieron los insumos para preparar esta estrategia, cuyo resultado conforma el presente documento.

Desde la perspectiva del derecho humano y la resiliencia de la población en recuperar su memoria, sus tradiciones y por consiguiente su cultura como un acto de resistencia, perseverancia y reivindicación, en este caso, se está buscando el desarrollo de una estrategia que permita no solo continuar la lucha por el territorio del pueblo Q’eqchi’. Esto se deriva del desplazamiento que ha sufrido desde las Verapaces a partir de finales del siglo XIX hacia Petén, sino también su lucha por rescatar su cosmovisión a través de tradiciones y costumbres, buscando el acceso a espacios que le permitan entrar en relación espiritual con sus ancestros y con el Tzuul Taq’a¹.

Esta estrategia responde a la necesidad de rescatar los lugares sagrados por tratarse del patrimonio cultural dejado por los antepasados Mayas, pero también los lugares que el pueblo identifican o consideran sagrados naturales, desarrollar acciones que permitan el acceso a los lugares basados en la normativa vigente del país, buscar el respeto a la cosmovisión Maya y promover un equilibrio de las acciones humanas ante la naturaleza.

La normativa y estrategias de gobierno es variable, preocupa la situación basada en intereses privados que pueden incidir en las políticas para prohibir el acceso a los sitios y se privaticen o en otro caso se destruyan. Es importante que los administradores de estas áreas y los operadores de justicia conozcan que existe un pueblo que reclama el respeto a los derechos humanos y el acceso a espacios sagrados y al patrimonio cultural y natural como un derecho humano.

¹ Tzuul Taq’a es el dueño de las montañas, de la tierra y de todo lo que hay en la superficie, es el centinela y espíritu que vive en las cuevas, representa la dualidad, hombre y mujer a la vez, es madre y padre, bueno y malo, su representación material o física es el cerro, la montaña o una cueva, la cual es su boca o su matriz, características del paisaje sagrado (Macz y Grünberg 1999, citado por Grünberg 2000; Viaene 2019:75; Grandia 2018; Secaira 2000:47). Viaene (2019) refiere que el Tzuul Taq’a femenino es definido por la presencia de un nacimiento de agua, mientras que el Tzuul Taq’a masculino son los lugares donde no existe manantial. De esta manera se observa que la cosmovisión Maya originalmente definió espacios de la naturaleza misma como sus espacios sagrados, lugares donde a la vez han construido sus altares.

I.2. Los lugares sagrados:

Desde tiempos inmemoriales, las distintas culturas del mundo han establecido espacios para conectarse con los ancestros, se trata tanto de sitios naturales como contruidos, los cuales son respetados y protegidos siguiendo con la cosmovisión de cada cultura, otorgándoles el estatus de sagrado. De esta manera, como bien indican la UICN y la UNESCO (2008:18), estos sitios se pueden considerar como una de las primeras formas de conservación de la naturaleza establecidas por el ser humano, ya que estos lugares son sagrados, tan así, como la vida humana es sagrada, por lo tanto, para pueblos indígenas u originarios, estos sitios deben estar protegidos y deben estar rodeados de vegetación.

Estos lugares representan significados espirituales, especialmente cuando se trata de espacios naturales como las montañas, cuevas o fuentes de agua. Para el caso de los asentamientos prehispánicos, conocidos en Guatemala como sitios o parques arqueológicos, son sitios sagrados contruidos los cuales pueden ser espacios ubicados en plazas o sobre edificios o monumentos propiamente, pero que al igual que los sitios naturales poseen fuentes energéticas que se hacen percibir por los guías espirituales o los practicantes de los rituales. Estas energías no se sienten en todos lados y no lo siente cualquier persona tampoco.

Para los Maya Q'eqchi', estos son lugares donde se recibe sanación, son espacios donde se siente energía. Para ello primero se tiene que creer y luego sentir -esas energías-. Cada lugar tiene su propia energía con diferentes propiedades. Algunos para resolver problemas personales y familiares, otros para celebrar días especiales del calendario Maya², otros como los relacionados al agua tienen la capacidad de sanar. En estos lugares los practicantes pueden hacer su altar y celebrar sus ceremonias basados en los días del calendario. Incluso los patios de su casa pueden consagrarse para funcionar como lugar sagrado, son espacios más privados o familiares. Los sitios arqueológicos poseen la energía de los abuelos y abuelas que los habitó y son los lugares donde ellos sienten que pueden conectarse con estos ancestros (esta visión permite entender el por qué todos los sitios arqueológicos son considerados con lugares sagrados para algunos guías y practicantes de la espiritualidad Maya).

Los lugares sagrados son espacios para celebrar momentos sociales como bodas, bautizos, graduarse como guías espirituales, pero a la vez para pedir por sus cosechas, la salud, bienestar, en general sobre sus necesidades y para ello se debe entregar un presente, el "Toj" en idioma Maya Q'eqchi'.

² Normalmente las ceremonias se realizan basados en el calendario Cholq'ij (término en idioma Maya Kaq'chikel y K'iche) compuesto por 260 días, conocido también como Calendario Sagrado y significa "manejo armónico de los días", denominado académicamente como el calendario Tzolkin, siendo además el calendario Lunar. Este calendario se vincula con el calendario agrícola de 365 días conocido como Haab', o calendario Solar de origen Maya Chol (comunicación personal Juan José Chiriz, guía espiritual Maya Kaq'chikel, Abril 2020).

Por las diferentes funciones energéticas de algunos sitios o lugares, se desarrollan procesos de peregrinación, en el caso de Petén, se reconocen los sitios como Tikal, Ceibal, La Cobanerita, Naj Tunich, Uaxactún, Yaxhá, sitios que no tenían uso ceremonial, hasta luego de la firma de los Acuerdos de Paz celebrada en diciembre de 1996. Dependiendo de la energía del sitio, será el tipo de ceremonia a realizar. Por ejemplo, los guías espirituales que participaron en los talleres indicaron que Yaxhá tiene varias energías, por lo tanto, se puede realizar diferentes tipos de actividades allí. Cada lugar tiene su significado, son lugares con poderes ancestrales.

En conclusión, un lugar sagrado es un espacio donde se sienten energías de diferente índole, que sirven para curar y buscar ayuda para resolver distintas necesidades y obtener beneficios tanto materiales como inmateriales o espirituales. Estos lugares pueden ser naturales y/o construidos, sin embargo, los naturales son los que poseen mayor capacidad para curar enfermedades, especialmente si se refieren a fuentes de agua. Por formar parte de la identidad cultural de los pueblos, estos sitios pasan a ser patrimonio cultural de los pueblos que mantienen esa tradición.

I.3. Normativa e institucionalidad relacionada a los lugares sagrados³:

La legislación sobre patrimonio cultural se ha generado con el objetivo principal de protección del patrimonio arqueológico y se ha debido a la destrucción, saqueo y tráfico que ha venido ocurriendo desde el siglo XIX. Haciendo valer la responsabilidad Estatal que por mandato constitucional se tiene y la necesidad de detener la pérdida del patrimonio especialmente material, la normativa establece que el patrimonio arqueológico pasa a ser patrimonio de la Nación, bajo la tutela directa del Estado.

Guatemala ha construido un marco legal e institucional para la gestión del patrimonio cultural que se origina de las acciones de valoración, protección y promoción del patrimonio arqueológico, impulsadas en el siglo XIX, con el objetivo de reforzar un sentimiento patriótico que fundamentara la identidad nacional como en otros países mesoamericanos, pero también por el mismo interés intelectual de algunos estudiosos en el país.

En 1946 se creó el Instituto de Antropología e Historia, a través de un Acuerdo Presidencial firmado por Juan José Arévalo Bermejo. En 1947 se emite la primera Ley específica sobre protección y conservación de los monumentos, objetos arqueológicos, históricos y típicos, según Decreto Número 425. Este instrumento se orienta a proteger monumentos y objetos arqueológicos, históricos, típicos y

³ Este resumen se basa en el análisis preparado por Chan (2017), cuando inicia el proceso de capacitación sobre el rescate y valoración de los lugares sagrados para el proyecto Mosaics: reclamation and reforestation of a sacred Maya commons, por encargo de la Dra. Liza Grandia.

artísticos, que incluye los paisajes naturales. El gobierno revolucionario de esta manera, impulsó la institucionalidad específica para la gestión del patrimonio cultural.

En 1970 el Ministerio de Educación emite un Acuerdo Ministerial para la creación de zonas y monumentos arqueológicos, históricos y artísticos de los períodos prehispánico e hispánico basados en un inventario, el cual sigue vigente y sirve de base como marco legal para los sitios enlistados en el instrumento. Ese mismo año se aprueba la Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícita de bienes culturales firmada en 1970, luego la Convención para la protección del patrimonio mundial, cultural y natural firmada en 1972, siendo ésta última la que más influencia tuvo en el contenido de la nueva Ley del Patrimonio Cultural y Natural aprobada por el Congreso de la República en 1997, a través del Decreto Ley No. 26-97, reformado por el Decreto Número 81-98.

Con las reformas institucionales promovidas en América Latina durante la década de los 80's, Guatemala lanza una nueva Constitución de la República en 1985, la cual incluye en la Sección Segunda el tema específico de "Cultura" y reconociendo en el Artículo 57, el "Derecho a la Cultura" de toda persona y comunidad, lo que le da fundamento al reconocimiento desde entonces al patrimonio cultural intangible. Esta Constitución integra el reconocimiento, respeto y promoción de las formas de vida, costumbres, tradiciones, organización social, e idioma del pueblo de ascendencia maya, así como la libertad de religión o creencia, reconociendo de esta manera el patrimonio cultural intangible.

La Constitución manda a crear una entidad específica como responsable de la temática, por lo que al año siguiente se crea el Ministerio de Cultura y Deportes, a través del Decreto Ley No. 25-86. De aquí en adelante, un proceso paulatino de modernización se promueve con la creación de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, a través del Acuerdo Gubernativo No. 521-94 quien aglutina a todas las dependencias previamente establecidas y relacionadas al patrimonio cultural, como parte de un proceso de reorganización administrativa del Ministerio de Cultura y Deportes.

Guatemala asume la responsabilidad de desarrollar acciones coordinadas y sistemáticas para proteger los derechos de los pueblos indígenas al ratificar el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), lanzado en 1989. Estas acciones deben incluir la efectividad para la aplicación práctica de los derechos sociales, económicos y culturales de los pueblos, respetando su identidad social y cultural, sus costumbres y tradiciones, así como sus instituciones.

Con el vacío existente en cuanto a la integración del patrimonio tangible e intangible, en el seno de la UNESCO nace en el año 2003 una Convención específica para la Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial. Ese mismo año también, el Congreso de la República de Guatemala aprueba el Decreto No. 19-2003, la Ley de Idiomas

Nacionales, considerando que en 1990 había sido creada ya la Academia de Lenguas Mayas y basados en el Convenio 169 de la OIT.

En Septiembre del 2003, por medio del Acuerdo Ministerial No. 510-2003 se crea la Unidad de Lugares Sagrados y Práctica de la Espiritualidad Maya, la cual se encuentra dentro de la estructura de la Subdirección de Patrimonio Intangible de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural del Ministerio de Cultura y Deportes. Tanto para la generación de la Ley de Idiomas Nacionales como para la creación de esta Unidad, el mandato del Convenio 169 de la OIT y los Acuerdos de Paz firmados por el Estado de Guatemala y la URNG en 1996, especialmente el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas han sido fundamentales.

En el año 2007 el Ministerio de Cultura y Deportes aprueba la Política Nacional del Patrimonio Cultural Intangible, desarrollando el Artículo, inciso II de la Ley para la Protección del Patrimonio de la Nación y toma de base la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial. Su objetivo va dirigido a fortalecer la identidad nacional y el desarrollo socioeconómico de la nación de manera sostenible. Esta política incluye una acción específica para fortalecer la Unidad de Lugares Sagrados y poder corresponder a las necesidades de la población practicante.

El 2007 también fue escenario para regular el uso y visitas a algunos sitios y parques arqueológicos, con la publicación del Acuerdo Gubernativo No. 282-2007 la cual establece cuotas por ingreso de visitas a parques arqueológicos, monumentos históricos y artísticos y museos. Este Acuerdo exonera a estudiantes, investigadores, visitantes nacionales menores de diez años y a los Guías Espirituales o Aj Q'ijab'. El instrumento fue modificado en 2011.

Las Políticas Culturales y Deportivas Nacionales aprobadas en el año 2000 y actualizadas en el 2015, recalcan que el patrimonio cultural debe ser puesto en función social, reconociendo además la existencia por primera vez de los lugares sagrados como patrimonio de forma específica. La actividad religiosa como costumbre y tradición ya se contemplaba en la Ley de Protección del Patrimonio Cultural de 1997 al reconocerlos como ritos autóctonos. La política actualizada en el 2015 en las Líneas de Acción del Objetivo 1, contempla la participación e involucramiento de la población en la protección, conservación y manejo adecuado de los sitios arqueológicos y lugares sagrados.

Siguiendo los procesos de reestructuración, a través del Acuerdo Gubernativo No. 242-2010 se creó el Viceministerio del Patrimonio Cultural y Natural. Al siguiente año a través del Acuerdo Ministerial No. 981-2011 del Ministerio de Cultura y Deportes se publica un reglamento relacionado específicamente al acceso de los guías espirituales y la práctica de las ceremonias Mayas en los sitios arqueológicos administrados directamente por el Ministerio de Cultura y sus dependencias.

En el 2012, apresurados por las dinámicas surgidas ante la celebración del Oxlajuj Baktun, el Ministerio de Cultura y Deportes publica el Acuerdo No. 1171-2012. Este instrumento aprueba el Reglamento de conducta para todos los visitantes a sitios arqueológicos y parques nacionales bajo la administración de este Ministerio. Esta normativa coloca un horario para visita general, la necesidad de pagar la tarifa autorizada, según el Acuerdo referido anteriormente, llevar un control estadístico de los visitantes y lineamientos para la realización de ceremonias Mayas en estos sitios.

Finalmente, a inicios de 2019 se publica el Reglamento de la Ley de Patrimonio cultural, por medio del Acuerdo Gubernativo No. 37-2019, a través de este instrumento, la Dirección General del Patrimonio Cultural se compromete a brindar asistencia técnica para elaborar inventarios de patrimonio inmaterial y desarrollar planes de salvaguardia.

I.4. Gobernanza indígena y los lugares sagrados:

Gobernanza indígena como un sistema en el que se ejerce el poder y liderazgo a nivel local, es la forma de organizarse por parte de las comunidades indígenas y desarrollar sus propios modelos comunitarios para gestionar su desarrollo, salvaguardar su cultura y aplicar la justicia. Este sistema de gobernanza busca reivindicar sus modelos ancestrales de organización, aunque con determinadas variantes que han surgido de forma creativa en el caso de los Maya Q’eqchi’ de Petén, con la conformación de las comunidades indígenas basados en los Artículos 20 y 21 del Código Municipal vigente, logrando su reconocimiento oficial.

Dentro de este proceso y partiendo del historial de lucha por el territorio, los participantes en los talleres durante el proceso de análisis, identificaron dos organizaciones de desarrollo y cuatro organizaciones propiamente conformadas por guías espirituales practicantes activos, vinculadas al proceso de gestión de la espiritualidad Maya Q’eqchi’, siendo:

Organizaciones de Desarrollo	Organizaciones de Guías Espirituales
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asociación de Comunidades Campesinas Indígenas para el Desarrollo Integral de Petén (ACDIP). Su sede se localiza en la cabecera municipal de La Libertad, Petén). 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asociación Consejo Maya de Petén Pop Batz. Su sede se encuentra en Sayaxché.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asociación de Agricultores de la Zona Sur de Petén “Ratz’um K’al” (Flor de Milpas). Su sede se encuentra en la Comunidad Indígena Maya Q’eqchi’ Tzunkal, municipio de San Luis, Petén. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Consejo Maya de Guías Espirituales “Kaahib Ajpu’, localizada en La Libertad.
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asociación de Guías Espirituales Relebaal Saqé’ (AGERS) La sede está en Poptún.

	<ul style="list-style-type: none"> Asociación Consejo de Principales Maya Q'eqchi' Oxlaju K'at. La sede se localiza en Pusilá Arriba, municipio de San Luis.
--	---

Fuente: propia.

Estas son las entidades con las que ACDIP deberá coordinar para impulsar la aplicación de la estrategia y armar una plataforma enfocada al fortalecimiento de la identidad del pueblo Maya Q'eqchi'. El análisis de liderazgos es importante para conocer la función de cada cargo que se asume en las comunidades y reconocer la complementariedad que estos tienen dentro de la vida diaria basados en la cosmovisión como parte de la gobernanza indígena. Este sistema ha sido enriquecido con el establecimiento de guías principales que han surgido con el reconocimiento oficial de las comunidades indígenas.

El siguiente cuadro resume los cargos identificados y sus funciones dentro del sistema organizacional comunitario indígena Q'eqchi' que habita en el departamento de Petén:

Guía Espiritual	Guía Principal	Consejo de Ancianos y Ancianas	Autoridad Ancestral
Acompaña y ayuda espiritualmente a la comunidad. Intermedia ante los ancestros para ayudar a resolver problemas y cubrir necesidades de la población. Amplia el conocimiento sobre el cosmos y maneja el calendario sagrado.	Tiene la representación política y jurídica de la comunidad.	Educación y orientan la vida personal y comunitaria. Son ejemplo de vida.	Aplican justicia en la comunidad, basado en normas comunitarias ancestrales de forma vitalicia. Tienen que dar ejemplo, su posición es delicada.

Fuente: propia.

Es importante indicar que, aunque se ha generalizado a nivel nacional el uso de la palabra "ajq'ij" (ajq'ijab' en plural), para nombrar a un "guía espiritual" derivado del idioma Maya K'iche' y K'akchikel; en idioma Maya Q'eqchi' es "aj ka'molb'e sa' musiq'ejilal", según los ancianos participantes en el taller, un término que debería utilizarse más en el contexto de este pueblo.

Estas son personas especializadas a cargo de los días, quiere decir que "son los contadores del tiempo, quienes usan el calendario sagrado Maya de 260 días como

un sistema simbólico de valores para orientar y guiar a sus comunidades” (Smithsonian en <https://maya.nmai.si.edu/es/glossary>).

I.5. Situación actual de los lugares sagrados:

Tradicionalmente los ancianos y ancianas han tenido la costumbre de quemar copal pom en momentos especiales, para agradecer a la madre tierra por los alimentos otorgados, la salud, etc., pero también para solicitar beneficios materiales o espirituales. La práctica no fue pública derivado de los distintos sucesos históricos que interrumpieron la evolución cultural endógena de la cultura Maya. Fue hasta los años comprendidos entre 1986 a 1990 cuando se inician a formar nuevos guías espirituales bajo la escuela K’akchikel y K’iché’ para luego adaptar las prácticas hacia la cultura Q’eqchi’, preparándose a través de un ciclo de estudios de dos años de duración, recibiendo clases en el caserío La Compuerta donde se encuentran las cuevas de Naj Tunich. Esta preparación fue facilitada por la Asociación Oxlajuj Ajpop, la cual según los guías tuvo que ser realizada de forma clandestina.

A nivel departamental, a partir de 1990 se creó la Asociación de Guías Espirituales Relebaal Saqé’ (AGERS). En 1994 tuvieron problemas con los militares, Guatemala aún se encontraba debatiendo una guerra interna por lo que no había libertad de organización y los tildaban de brujos, especialmente los guías que vivían en el área de San Luis y Poptún refieren su caso en Petén. Luego en 1998 se creó la Asociación del Consejo de Principales Maya Q’eqchi’ Oxlaju Kat (Trece Redes), en el municipio de San Luis, el que aún se mantiene en funcionamiento.

Luego de la firma de la Paz hubo más tolerancia, pero quizá es a partir del año 2000 que han logrado tomar auge en la formación y práctica de las ceremonias mayas tratando de recuperar sus costumbres y tradiciones, tomando fuerza el movimiento en el departamento de Petén para la lucha de su reivindicación.

A partir de entonces, paulatinamente han surgido diferentes organizaciones de guías espirituales. Algunas han cambiado su rumbo hacia la gestión de proyectos productivos para la generación de la economía local o familiar, dado el contexto difícil con altos niveles de pobreza en la que se encuentra el pueblo Q’eqchi’, dejando su función espiritual propiamente. Aun así, ha sido interesante el número de hombres y mujeres que están en proceso de formación recientemente, para formarse como guías espirituales por elección de vida, no por don de nacimiento o llamado a servir espiritualmente, por su nahual o por ancianidad.

Como pueblo migrante, los Q’eqchi’ no poseen sitio sagrado histórico ancestral vinculado a sus raíces en Petén, por lo tanto, buscan espacios para consagrarlos como lugar sagrado o reconocer los lugares donde habitaron los ancestros, a excepción de Tzunkal, una comunidad donde se encuentran actualmente cuatro lugares sagrados. Es posible que se encontrara algún lugar activo al momento de llegar las primeras migraciones de Maya Q’eqchi’ a finales del siglo XIX.

En aquel entonces, el área estaba poblada por Mayas Mopán, quienes son los fundadores de Tzunkal, una comunidad que había sido abandonada por sus pobladores al tener que refugiarse en las montañas, huyendo de los españoles y criollos colonizadores de Petén. La comunidad antigua ahora es un sitio arqueológico dentro de una parcela privada de un campesino maya Q'eqchi'. De esta población existen documentos etnohistóricos que refieren parte de su historia y parte de la historia oral local.

La población Q'eqchi' además se encuentra con otro sistema, que incluso para algunos es difícil de entender, al ser considerados estos lugares como Patrimonio Cultural de la Nación y estar declarados como Parques o sitios arqueológicos bajo la administración del Ministerio de Cultura. Lugares donde tienen que pagar su ingreso y solicitar por escrito la autorización para realizar sus ceremonias; o en otro caso, estar dentro de los polígonos de las áreas declaradas bajo protección administrado por el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP).

Los guías espirituales manifiestan que es difícil identificar los lugares sagrados porque estos sitios están siendo destruidos por la deforestación no sólo por la misma gente Q'eqchi', sino también por campesinos y finqueros del pueblo mestizo. Incluso se está deforestando alrededor de las fuentes de agua o se utilizan para el lavado de ropa, depositando basura en el lugar. Algunas de estas fuentes son lugares sagrados activos.

Otros se encuentran en áreas privadas destinadas para fincas ganaderas, palma africana, parcelas agrícolas tanto de ladinos como de campesinos indígenas, tierras de la iglesia o de otras organizaciones, donde la mayoría de los propietarios no permiten el ingreso por diversas razones, que incluye la falta de tolerancia pero también la ingobernabilidad, como en el caso de una finca donde el propietario daba libertad de ingreso y luego de un robo de su ganado negó el paso para realizar ceremonias.

Muchos de los sitios arqueológicos están siendo saqueados para obtener objetos antiguos y comercializarlos. Los antepasados dejaron lugares donde realizaban diferentes actividades, sin embargo, los guías espirituales refieren que no conocen que acciones desarrollaban allí, están tratando de identificarlas porque ese conocimiento se ha perdido. Se sabe que existen proyectos arqueológicos pero la población no tiene conocimiento de la información generada que sirva para aprender también de esa parte de la historia.

Cada municipio tiene sus propios lugares sagrados, sin embargo, no son en su mayoría conocidos por los guías provenientes de otros municipios, a excepción de los lugares emblemáticos los cuales son sitios de peregrinación. Cada municipio conoce solo los de sus municipios y no todos. Esto se debe a que no son sitios de uso tradicional porque los guías están en proceso de formación. Los sitios que están utilizando en la actualidad están siendo recientemente consagrados y siguen en la búsqueda de otros espacios.

Por ahora cualquier sitio arqueológico que identifiquen o tengan conocimiento de su existencia, aunque no los conozcan, es identificado como lugar sagrado o que sepan de él como ocurre en Sayaxché, donde además de no tener un lugar sagrado tradicionalmente en uso por el pueblo Q'eqchi, al escuchar de algún área arqueológica la identifican como sagrada sin tener la certeza. Sin embargo, esa es una tendencia a nivel nacional, ya que estos lugares son los que con mayor seguridad los vinculan con los ancestros.

Como se observa en Sayaxché, existen pocos sitios sagrados naturales porque las tierras en su mayoría son de propiedad privada y no tienen acceso a los lugares que fueron designados como sagrados, al haber cambiado la propiedad de la tierra en las últimas décadas. Incluso los guías espirituales consideran que se dejaron de utilizar las cuevas y montañas debido al cambio de estilo de vida. Se dejan de utilizar los lugares naturales por la religión, pero que en realidad también es por comodidad, ahora no quieren caminar y enlodarse, además se limita también el acceso, según refieren ellos mismos.

Por esa razón, se han enfocado en utilizar los sitios arqueológicos que son manejados por la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural y se encuentran además dentro de las áreas protegidas administradas por el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP). Lamentablemente el acceso a los sitios tiene más dificultades, por ejemplo: la falta de carreteras, o las que existen se encuentran en mal estado, no existe señalización, falta de infraestructura para recibir a los guías y peregrinos que acuden a realizar sus ceremonias.

Preocupa a los guías la reducción de la cobertura boscosa en los lugares, ya que se está perdiendo la montaña y con ella la posibilidad de recolección de plantas medicinales. La deforestación, los incendios forestales y la ocurrencia de sequías fuertes y cambio climático, el uso de agroquímicos para matar la vegetación natural son la causa de esa pérdida.

En cuanto a los sitios arqueológicos y áreas protegidas, especialmente en Sayaxché, los guías espirituales locales indican que no existe control eficaz por parte de los vigilantes de las dos instituciones encargadas. Existe un reclamo en cuanto a que algunas esculturas (estelas) que se encuentran en sitios como Ceibal y Altar de Sacrificios son de plástico o de fibra de vidrio y no saben dónde se encuentran las originales, pensando que de repente fueron saqueadas. Las esculturas que aún permanecen en estos sitios no poseen cubiertas por lo que se están deteriorando cada día más por estar a la intemperie. Los guías enfatizan que estos sitios no obstante son áreas protegidas están siendo saqueados y se está talando los árboles.

El personal institucional es monolingüe y muchos son evangélicos, limitando no sólo la comunicación, sino también la práctica ceremonial. Lo mismo sucede en sitios sagrados naturales que están en áreas municipales, no tienen vigilancia eficaz y no están circulados. De hecho, esto último es un problema para todos los sitios sagrados, la mayoría no están delimitados y circulados.

Como en todo proceso existen normas que cumplir, para los sitios que se permite el ingreso, los guías tienen que solicitar el permiso para el acceso y realización de sus ceremonias, coordinar con el personal de vigilancia, sea privado o sea bajo administración del Estado. En este último caso, de ser un sitio arqueológico, algunos cobran el ingreso. Para la coordinación respectiva hace falta comunicación con la institución administradora de esos sitios, debido a que existen muchas dudas al respecto. Por ejemplo, un grupo de guías manifiestan su inconformidad con un cobro que le han hecho en las cuevas de La Cobanerita donde les requirieron Q25 la entrada por persona y no les dieron un ticket.

Durante los talleres desarrollados llamó la atención que los guías no conocían el Reglamento para la realización de ceremonias y el acceso a sitios bajo la administración del Ministerio de Cultura y Deportes, así como de la existencia de la oficina de Lugares Sagrados que existe en la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural. Esta normativa establece lineamientos para el desarrollo de las ceremonias, esto incluye el manejo de la basura, un aspecto que los mismos guías manifestaron como negativo por parte de muchos guías, quienes dejan sus desechos en los lugares donde acuden faltando el respeto al lugar.

No conocen bien los procedimientos para el ingreso a los sitios aplicando la exoneración, así como la necesidad de portar un carnet de identificación como guía espiritual, eso significa que la institución debe abrir más los mecanismos de información y comunicación hacia la población para dar a conocer los lineamientos necesarios para la realización de ceremonias en estos sitios. Además de conocer cuáles son los sitios que tienen autorización para el cobro por parte del mismo IDAEH, como administrador.

CAPITULO II: INVENTARIO PRELIMINAR DE LOS LUGARES SAGRADOS

El Estado guatemalteco tiene el compromiso de desarrollar inventarios de los sitios patrimoniales y lugares sagrados a partir del mandato que le otorga la Constitución de la República y las responsabilidades asumidas al ratificar las Convenciones internacionales para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, así como para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. Un inventario de los bienes patrimoniales es un primer paso para la protección y gestión de los mismos, sin embargo, Guatemala aún no posee un inventario completo de los distintos tipos de patrimonio que incluyen los lugares sagrados.

Para este tema, el Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas que conformó parte de los Acuerdos de Paz firmados en 1996 entre el gobierno y la guerrilla guatemalteca, reconoce la espiritualidad indígena y la existencia de lugares sagrados que deben ser preservados y sirve de fundamento para la creación de una “Comisión para la Definición de los Lugares Sagrados, adscrita a la Secretaría de la Paz (SEPAZ) de la Presidencia de la República con carácter extraordinario y temporal”.

Esta institución tiene el objetivo de “definir los Lugares Sagrados y el régimen de su preservación” (Presidencia de la República de Guatemala, 1997). La Comisión elaboró una Iniciativa que propone una Ley de Lugares Sagrados de los Pueblos Indígenas, la cual ingresó y se registró en Junio del año 2008 en el Congreso de la República bajo el número 3835, pero no logró aprobarse a la fecha (Congreso de la República de Guatemala, 2008).

La Comisión, aunque tenía una duración de diez meses a partir de su constitución, siguió funcionando sin ese respaldo legal, pero amparado bajo la sombra institucional de la SEPAZ (Marcos Ajpacaja⁴, comunicación personal 2019). A finales del 2019, la comisión indicaba en su página web que se tienen 3,288 lugares sagrados registrados (24 de Octubre 2019), para Abril de 2020 lamentablemente esta página ya no pudo consultarse debido a que la Presidencia de la República canceló contratos con posibilidades de cierre según los medios de comunicación⁵.

La Unidad de Lugares Sagrados de la Dirección General del Patrimonio Natural y Cultural indica que en actualmente existen casi 3,400 lugares, pero no están registrados todos sino más bien se trata de lugares reportados por guías espirituales (Marcos Ajpacaja, comunicación personal 2019).

En la página web del Ministerio de Cultura se ha publicado el siguiente mapa con la distribución de los sitios sagrados, anotando cuántos se tienen por departamento. Falta aún el registro lo que significa la verificación y geoposicionamiento, un tema que viene realizando tanto el RIC como la Unidad directamente.

⁴ Marcos Ajpacaja es Licenciado en Educación Bilingüe, A'j'qij' y Jefe de la Unidad de Lugares Sagrados de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural del Ministerio de Cultura y Deportes.

⁵ Para el efecto ver en <https://sepaz.gob.gt/comision-de-lugares-sagrados/> y en <https://republica.gt/2020/04/01/presidente-cerrara-la-sepaz-y-secretaria-de-asuntos-agrarios/>; <https://elperiodico.com.gt/nacion/2020/03/30/el-gobierno-tiene-un-plan-para-cerrar-la-secretaria-de-la-paz/>



Ministerio de Cultura y Deportes, <http://mcd.gob.gt/unidad-de-lugares-sagrados-y-practica-de-la-espiritualidad-maya/>. Recuperado el 24 de Octubre 2019.

En los últimos años, la coordinación interinstitucional entre el Registro de Información Catastral y la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, donde se encuentra la Unidad de Lugares Sagrados y Prácticas de la Espiritualidad Maya realizó dos procesos de verificación y georeferenciación de sitios arqueológicos y lugares ceremoniales indígenas. El primero fue realizado en 41 municipios de Guatemala donde no se incluyó ningún municipio petenero. Esta iniciativa fue financiada a través de un préstamo otorgado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, una de las cinco instituciones que conforman el Banco Mundial, sus resultados fueron publicados en 2014 (RIC Y DIGEPACUNAT, 2014).

Este proyecto contribuyó en el establecimiento de una guía para la verificación y georeferenciación de sitios arqueológicos y lugares ceremoniales indígenas o lugares sagrados que incluye los formatos de las fichas de registros (RIC Y DIGEPACUNAT, 2010); así como un Manual de procedimientos de salvaguarda de Loq'alaj Tab'al o Lugares Sagrados, presentado en 2011.

El informe final del Análisis Ambiental para este proyecto⁶ elaborado en 2006 (RIC, 2006), tomó en consideración la identificación de los lugares sagrados basados en la experiencia del proyecto en su primera fase, para ello, retomó el listado publicado por Secaira en 2000 aunque sin integrar los datos completos, ya que se enfocó solo a los municipios donde se aplicaría el proyecto. Por su lado, Secaira en su estudio (2000:53) refiere para Petén la existencia de los siguientes lugares sagrados identificados por comunidad lingüística:

No.	Lugar sagrado	Municipio	Comunidad lingüística
1.	Dos Pilas	Sayaxché	Q'eqchi'
2.	Cancuén	Sayaxché	Q'eqchi'
3.	Tikal	Flores	Q'eqchi' ⁷
4.	Cuevas de Naj Tunich	Poptún	Q'eqchi' ⁸
5.	Cerro Säj Luum	San Luis (área urbana)	Mopan
6.	Cerro Ko'ja'	San Luis	Mopan
7.	Cementerio ⁹	San José	Itza'

Secaira, 2000.

El segundo proceso del RIC se concentró en realizar las mismas acciones solo que en este caso enfocado al establecimiento catastral y consolidación de la certeza jurídica en las áreas protegidas de Petén. Esta iniciativa fue realizada con recursos de préstamo otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo, cuyo informe fue publicado en 2017 (RIC Y DIGEPACUNAT, 2017). Este informe facilita un listado de lugares sagrados de Petén identificados únicamente dentro de las áreas protegidas, que incluye la georreferenciación, teniendo:

No.	Lugar sagrado	Municipio
1.	Cerro Cahuí	Flores
2.	La Joyanca	La Libertad
3.	Pajalar	La Libertad
4.	Piedras Negras	Las Cruces
5.	Itzán	Las Cruces
6.	Chiquibul 1	Dolores
7.	Hortaliza	Poptún
8.	Ixobel	Poptún
9.	Ixtontón	Dolores
10.	Limonos	Dolores
11.	Los Cimientos Las Lajas	Poptún
12.	Los Limones 1	Dolores

⁶ Proyecto de Administración de Tierras Fase II (PAT II).

⁷ Se hace la observación que el guía espiritual responsable de acompañar las ceremonias indígenas en el Parque Tikal pertenece al pueblo Maya Itza'.

⁸ Aunque en la época prehispánica este sitio corresponde al pueblo Mopán y era un lugar de peregrinación.

⁹ Es el lugar donde realizan la ceremonia de la Cabeza de Coche.

13.	Mesa de la Copa	Poptún
14.	Mopán 2 – Oeste	Dolores
15.	Naj Tunich	Poptún
16.	Poptún	Poptún
17.	Sacul 1	Dolores
18.	Sacul 5	Dolores
19.	Santa María	Poptún
20.	El Chilar 2	Poptún
21.	Machaquilá	Poptún
22.	Xutilhá	San Luis
23.	Tzunkal	San Luis
24.	Cuevas El Tecolote (La Cobanerita)	San Benito
25.	Tikal	Flores

Propia, basada en RIC, 2017.

Este proyecto no concluyó el proceso de delimitación y demarcación de estos sitios arqueológicos y lugares sagrados, por lo que a finales del 2018 el Registro de Información Catastral reinició acciones, ahora con fondos nacionales, el cual permitió delimitar en primera instancia el Parque Arqueológico Naj Tunich, proceso aprobado recientemente en octubre 2019 por la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural.

A la fecha, el listado de los 3,400 lugares reportados a la Unidad de Lugares Sagrados no es público. De ellos, solo 550 lugares están verificados y georeferenciados a nivel nacional, realizados tanto por el RIC como por la Unidad de Lugares Sagrados, esta última con recursos propios y muy limitados, quienes han elaborado un mapa de estos sitios a nivel nacional. Para el caso de Petén, solo lo publicado en 2017 por el RIC en conjunto con esta Unidad se tiene georeferenciado, el documento se acompaña con los mapas respectivos para cada área protegida (ver anexos del 1 al 7).

II.1. Inventario preliminar realizado por los guías espirituales:

Dado a que la información institucional ha sido difícil que pueda llegar a nivel comunitario, y que no existe un inventario completo, la Dra. Liza Grandia en conjunto con la Coordinación de ACDIP tomaron la decisión de realizar un inventario de lugares activos que están siendo utilizados actualmente por el pueblo Q'eqchi', también incluye territorio Mopán y parte del territorio Itzá al compartir espacios y cohabitar en el territorio.

Este inventario comprende 34 lugares sagrados divididos en los municipios de San Luis, Poptún, Sayaxché y la Libertad. A parte se identificaron 11 sitios emblemáticos o íconos, que se refieren a sitios de peregrinación, de estos 11, 4 no pertenecen a estos municipios, sino a Flores, San Benito y Dolores.

El listado es el siguiente:

Mun.	No.	Nombre del lugar sagrado	Comunidades asociadas	Tipo de sitio o lugar Sagrado
Sayaxché	1	Ceibal	La Felicidad, Caserío El Chorro y El Paraiso.	Sitio arqueológico
	2	Aguateca	La Montería	Sitio arqueológico
	3	Dos Pilas	El Nacimiento	Sitio arqueológico
	4	Arroyo de Piedra	Caserío El Jordán	Sitio arqueológico
	5	Tamarindito	Caserío Las Maravillas	Sitio arqueológico
	6	Altar de Sacrificios	Mario Méndez	Sitio arqueológico
	7	Cancuén	La Unión Raxruhá	Sitio arqueológico
	8	Tres Chorros	Centro urbano de Sayaxché	Sitio arqueológico
	9	Se' Jul Hix	Caserío Sepur	Sitio natural.
	10	Rubel Tzul o Cerro Caribe	Cruce Las Muñecas en Tierra Blanca	Sitio natural
	11	Se' Xjul Halaw	La Montería	Sitio natural.
	12	Ventana Maya	Finca del Señor Francisco Humberto Cabrera en Machaquilá, Sayaxché.	Sitio natural.
	13	Se' Xjul Xayaw Ha' o también puede ser Jul Xayau	El Chotal (parcela privada con acceso)	Sitio natural
	14	Se' Tzul	Tezulutlán II	Sitio natural
	15	Se' Jul	Comunidad Chico Zapote	Sitio natural
La Libertad	16	Lajeeb Ix	Barrio Sapeja de la cabecera Municipal de La Libertad.	Sitio natural.
	17	Oxlaju Imox	Ubicado a 7 kilómetros del área urbana de la cabecera Municipal de La Libertad	Sitio natural

	18	El Pajalar(sitio arqueológico)	a 1 Km de distancia del Caserío Los Cerritos	Sitio arqueológico.
	19	Oxlaju Ix (Sagrado Corazón)	Se localiza en el centro del Caserío Sagrado Corazón	Sitio arqueológico.
	20	Polol	Aproximadamente 3 km de la cabecera municipal de La Libertad.	Sitio natural.
San Luis	21	Melvil Ha' Se' Inup	Caserío Pusilá Arriba	Sitio natural.
	22	Yo'lebaal Ch'ina Usilha'	Caserío Pusilá Arriba	Sitio natural.
	23	Q'awa' Chi Uxub'	Caserío Pusilá Arriba	Sitio natural.
	24	Se' K'ob Ha'	San Luis.	Sitio natural.
	25	Se' Baq'che'	Caserío Tzunkal	Area arqueológica.
	26	Se' Jul Pek (también conocido como Se' Peek Par o Cueva del Cura)	Caserío Tzunkal	Sitio natural.
	27	Se' Muq'b' Tzunk'alil Ha'	Caserío Tzunkal	Sitio natural.
	28	Se' Pek Hix	Caserío Tzunkal	Sitio natural.
	29	Se' Q'eq'i Pek Ha'	Comunidad La Balsita	Sitio natural.
	30	Se' Chabilha' (conocido como Agua Negra.	Comunidad La Balsita	Sitio natural.
	31	Rax Ik Tzuul	San Joaquín	Sitio natural.
	32	Muq'b'Se' Akte'	Chacte	Sitio natural.
Poptún	33	Naj Tunich	Caserío La Compuerta	Sitio arqueológico.
	34	Estela Maya	Ubicado en las instalaciones de AGERS en el barrio Los Pinos de la cabecera municipal de Poptún.	Sitio natural.

	34	Cueva Ixobel	Finca Ixobel, Poptún.	Sitio natural.
	35	Cueva de Cantutú	Cantutú	Sitio natural.
Lugares Sagrados Emblemáticos	1	Tikal	Municipio de Flores.	Parque Nacional, Patrimonio Mundial Mixto, es el sitio ícono.
	2	Ceibal	Municipio de Sayaxché	Parque Arqueológico.
	3	La Cobanerita	Municipio de San Benito	Sitio arqueológico.
	4	Naj Tunich	Municipio de Poptún	Sitio arqueológico y natural.
	5	Ruberl Tz'ul o Cerro Caribe	Municipio de Sayaxché	Sitio natural.
	6	Cancuén	Municipio de Sayaxché	Sitio arqueológico.
	7	Tres Chorros	Municipio de Sayaxché	Sitio arqueológico.
	8	Se' Jul Pek (también conocido como Se' Peek Par o Cueva del Cura)	Municipio de San Luis	Sitio natural
	9	El Pajal	Municipio de La Libertad	Sitio arqueológico.
	10	Ixkun	Municipio de Dolores.	Sitio arqueológico.
	11	Actun Can	Municipio de Flores	Parque Municipal.

Fuente: propia.

Para cada sitio, los participantes de los talleres realizados, aportaron datos sobre las condiciones en las que se encuentran, generando la siguiente matriz:

Mun.	No.	Nombre del lugar sagrado	Situación actual del lugar sagrado	
			Lo positivo	Lo negativo
Sayaxché	1	Ceibal	Mejoraron el acceso. La buena intención en no cobrar el ingreso para los guías y los participantes en las ceremonias. Se mantiene limpio el lugar. La conservación del bosque, animales y otros. Tiene montaña y plantas medicinales, es limpio y visitado.	Falta señalización. Los vigilantes son monolingües y evangélicos. Existe mucha tala de madera, no hay control eficaz de CONAP. No hay una casa para descansar.

2	Aguateca	Hay un nacimiento de agua. El río Petexbatún es el medio de acceso para llegar al área y hay otra vía terrestre. Hay estelas mayas originales y montículos (plaza mayor, plaza real, casa de gobierno).	Está muy abandonado. Se está destruyendo. Existe mucha tala de madera. No hay acceso vía terracería. No hay servicio de baño. La casa de visitantes está en mal estado y también las gradas.
3	Dos Pilas	Hay tres nacimientos de agua. Existen estelas originales, tres plazas (Duende, plaza paciencia y plaza del sol. Existe un altar maya.	No hay acceso. No hay techos en las estelas originales. Se está destruyendo. La población cercana lava la ropa en los nacimientos de agua.
4	Arroyo de Piedra	Hay estelas originales. Existe un altar maya.	No hay acceso. Se llega solo a pie. No hay techos en las estelas originales.
5	Tamarindito	La poca selva que existe está conservada.	No hay acceso. Se llega solo a pie. No hay techos en las estelas originales.
6	Altar de Sacrificios	Hay estelas originales. Existe un altar Maya.	No hay acceso. Se llega solo solo en lancha, es muy retirado. No hay techos en las estelas originales.
7	Cancún	Hay selva virgen. Está a la orilla del río La Pasión. Tiene acceso. Existe un puente sendero. Se cuenta con una piscina maya. Hay un juego de pelota maya. Lugar de las serpientes.	No hay acceso. No hay techos en las estelas originales.
8	Tres Chorros	Hay un montículo. Se creó un altar maya y se cercó. Tiene acceso y es muy visitado.	

	9	Se' Jul Hix		Se encuentran en parcelamientos de hermanos indígenas y en fincas privadas, pero no hay libre acceso. Se llega solo a pie.
	10	Rubel Tzul o Cerro Caribe	Donde se puede recibir energía, sanaciones espirituales. Tiene acceso.	Se encuentran en parcelamientos de hermanos indígenas y en fincas privadas, pero no hay libre acceso.
	11	Se' Xjul Halaw	Donde se puede recibir energía, sanaciones espirituales.	Se encuentran en parcelamientos de hermanos indígenas y en fincas privadas, pero no hay libre acceso.
	12	Ventana Maya	Donde se puede recibir energía, sanaciones espirituales.	No hay acceso, se llega solo a pie. El propietario no permite el ingreso.
	13	Se' Xjul Xayaw Ha' o también puede ser Jul Xayau	Donde se puede recibir energía, sanaciones espirituales.	Se encuentran en parcelamientos de hermanos indígenas y en fincas privadas, pero no hay libre acceso.
	14	Se' Tzul		
	15	Se' Jul		
La Libertad	16	Lajeeb Ix	Está en el centro de la cabecera municipal de La Libertad. Tiene mucha energía positiva. Es área boscosa. Fácil la llegada. Lo tiene en usufructo una asociación ambientalista de La Libertad, otorgado por la Municipalidad. Tiene acceso.	Mucha basura en el lugar. Los mismos guías dejan la basura. Es área privada. Tiene concesión por Venus Verdoso. La iglesia evangélica por medio de la Radio Pregonera desprestigia a los guías espirituales que practican la ceremonia Maya.
	17	Oxlaju Imox	Es un lugar boscoso. Queda cerca del asfalto principal. Está a 7 kilómetros de distancia de la cabecera municipal. Área limpia. Tiene altar establecido.	Para ingresar se tiene que pedir permiso al guardián. Área privada. Tiene concesión entre SAKLUM y la municipalidad.

	18	El Pajara(sitio arqueológico)	Es un lugar de mucha energía. Sana enfermedades. Se observa una serpiente en el lugar. Tiene un poco de montaña. Tiene acceso para el ingreso. Tiene pirámides y montículos. Aproximadamente tiene media caballería de extensión. Se tiene establecido un altar ceremonial por parte de los guías espirituales donde se practica la ceremonia maya. Es el lugar más visitado y llegan de otros lados. El área está limpia.	La mayor parte está descombrado. Es administrado por IDAEH. Los monumentos están destruidos. Falta mantenimiento. No está reforestado.
	19	Oxlaju Ix (Sagrado Corazón)	Hay un altar maya. Está ubicado en el centro de la comunidad Sagrado Corazón. Tiene montículos mayas. Está reforestado (pero con árboles de teca) Anualmente se realiza ceremonia Maya el 12 de febrero coordinado por los guías espirituales. Es protegido y conservado por las autoridades. Se tiene acceso para realizar la ceremonia.	El altar ceremonial está ubicado en el área de la iglesia católica y está registrado a nombre de la misma.
	20	Polol	Tiene montaña. Es grande el área (media caballería) Tiene altar ceremonial y es higiénico.	Es privado por IDAEH. No tiene acceso a la calle. Falta construcción de infraestructura como salones o galerías específicos para actos ceremoniales.
San Luis	21	Melvil Ha' Se' Inup	Se siente energía y se recibe sanación	Es un lugar sagrado que no está bien circulado.
	22	Yo'lebaal Ch'ina Usilha'	Lugar sagrado con mucha energía y visitado por varias comunidades.	Es un nacimiento de agua con menos bosque.
	23	Q'awa' Chi Uxub'	Antes se realizaba ceremonia donde se siente sanación.	Está por desaparecer y no dejan entrar.

	24	Se' K'ob Ha'	Está con menos bosque. Lugar Maya con muchos secretos ocultos.	Está en área municipal y no está cuidado.
	25	Se' Baq'che'	Lugar sagrado con energía. Allí existen muchos árboles de baq'che.	Está en un lugar privado.
	26	Se' Jul Pek (también conocido como Se' Peek Par o Cueva del Cura)	Es conocido que es un lugar antiguo.	
	27	Se' Muq'b' Tzunk'alil Ha'	Es un lugar con acceso donde se realiza ceremonia y con mucha energía. Es una entrada de río.	Está ubicado en un lugar privado con menos bosque.
	28	Se' Pek Hix	Es un lugar con mucha energía, también se realizan curaciones. Es una salida de río, se trata de una cueva donde había un tigre, por eso se llama así. Por ahora si se tiene acceso.	Es un lugar sin acceso con menos cuidado y en un lugar privado.
	29	Se' Q'eq'i Pek Ha'	Donde se realiza ceremonia por los guías espirituales	
	30	Se' Chabilha' (conocido como Agua Negra.	Es un nacimiento de agua. Conocido como Agua Negra. Es un lugar para pedir el agua, la siembra, y la cría de animales.	Es un lugar que ya se está perdiendo por la deforestación y está ubicado en un lugar privado.
	31	Rax Ik Tzuul	Es una cueva sagrada con mucha energía y poder.	
	32	Muq'b'Se' Akte'	Es una entrada de río. Es un lugar con energía para curar.	Está ubicado en una finca privada y el lugar está deforestado. Ya no se puede entrar desde hace dos años porque se robaron unas vacas y el dueño se enojó y ya no da permiso.
Poptún	33	Naj Tunich	Es el primer lugar más visitado del municipio.	Es difícil acceso por la distancia de la comunidad La Compuerta. Está declarado por el estado como sitio arqueológico. Se tiene que pedir permiso con anticipación.

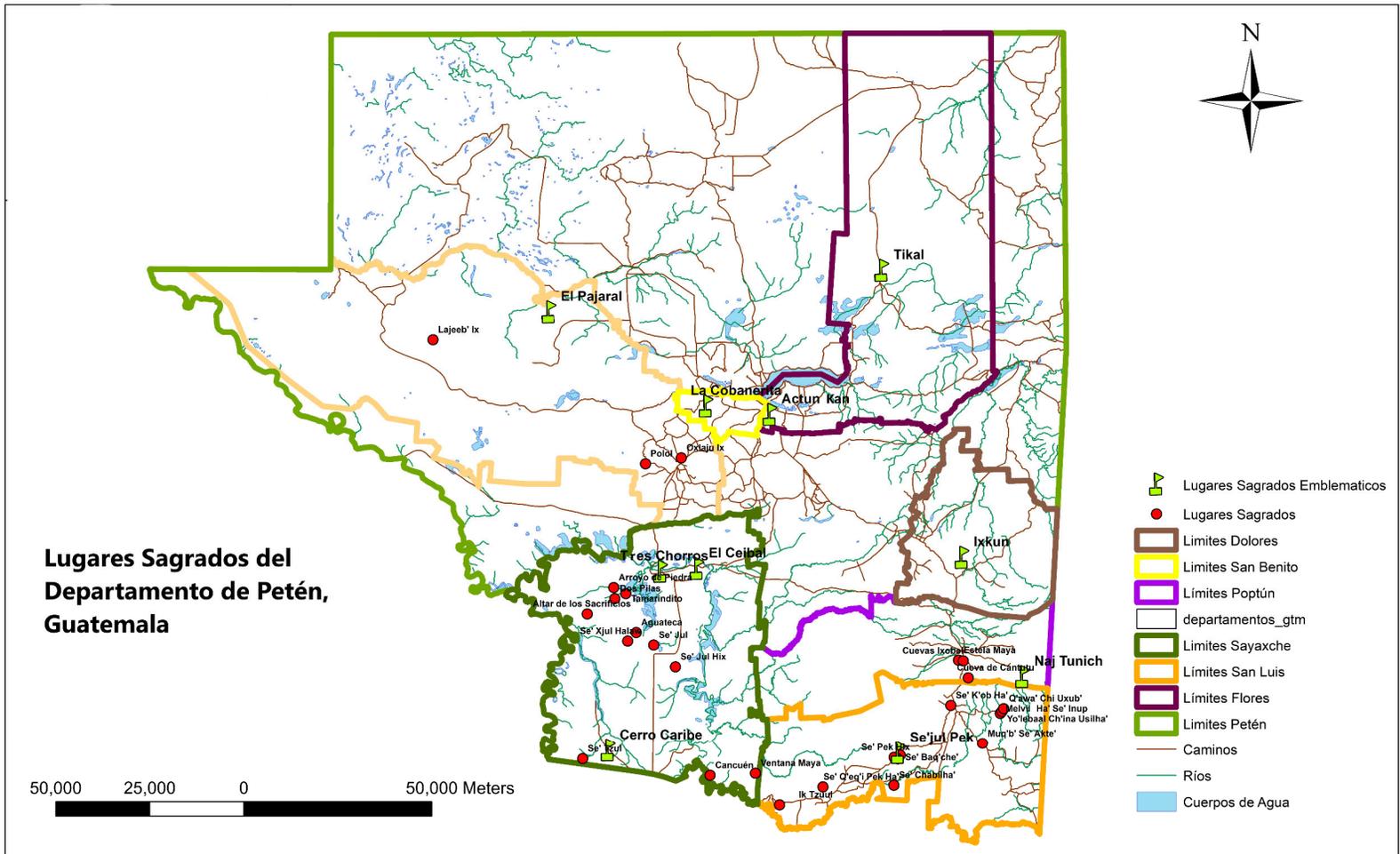
	34	Estela Maya	Está al servicio de comunidades indígenas en la zona sur de Petén. Está dentro del terreno de AGERS. Es el segundo más visitado del municipio.	
	34	Cueva Ixobel		Está en área privada. Se paga por el paso. El dueño es de Estados Unidos.
	35	Cueva de Cantutú		

Fuente: Propia.

	No.	Nombre del lugar sagrado	Situación actual del lugar sagrado	
			Lo positivo	Lo negativo
Lugares Sagrados Emblemáticos	1	Tikal		
	2	Ceibal		
	3	La Cobanerita		
	4	Naj Tunich		
	5	Ruberl Tz'ul o Cerro Caribe		
	6	Cancuén		
	7	Tres Chorros		
	8	Se' Jul Pek (también conocido como Se' Peek Par o Cueva del Cura)		
	9	El Pajalal		
	10	Ixkun	Frecuentado por los guías espirituales. Se ha visitado constantemente por comunidades de la zona sur de Petén.	
	11	Actun Can	Frecuentado por los guías.	

Fuente: Propia.

El siguiente mapa presenta de forma aproximada, los lugares sagrados identificados por los guías espirituales:



CAPITULO III: ESTRATEGIA PARA EL ACCESO, RESCATE Y VALORACION

Tomando como base el análisis realizado por los guías principales, líderes y lideresas que participaron en el proceso, así como sus propuestas, se proponen los siguientes lineamientos para el acceso, rescate y valoración de los lugares sagrados. Esto va sumamente vinculado a la necesidad de recuperación de la cultura y su propia cosmovisión.

III.1. Objetivos y resultados:

III.1.1. Objetivo General:

Fortalecer la identidad cultural del pueblo Maya Q'eqchi'.

III.1.2. Objetivo Específico:

Desarrollar un proceso de recuperación de los valores y prácticas espirituales ancestrales como parte de la reivindicación del pueblo indígena y la lucha a favor de sus derechos humanos.

III.1.3. Resultados Esperados:

1. Fortalecer el sistema de gobernanza indígena a través de las organizaciones de guías espirituales, guías principales, consejo de ancianos y ancianas y autoridades ancestrales.
2. Fomentar la conservación, recuperación y buen manejo de los lugares sagrados tanto naturales como construidos, así como el acceso de las comunidades indígenas para la realización de sus ceremonias.
3. Fortalecer el conocimiento sobre la cultura maya, las bases legales e institucionales relacionados a la cultura, a través de espacios de formación, reflexión, información y comunicación.

III.2. Ejes temáticos y líneas de acción:

Los ejes temáticos corresponden en su orden a los resultados propuestos. Cada eje temático aglutina las siguientes líneas de acción:

1. Gobernanza indígena.
2. Gestión de los lugares sagrados
3. Conocimiento y comunicación

Se han considerado las siguientes líneas de acción:

1. Gobernanza Indígena	2. Gestión de los lugares sagrados	3. Conocimiento y comunicación
1.1. Fomentar acciones que permitan articular los diferentes cargos que cumplen una función dentro de las comunidades indígenas para buscar la unión, cohesión comunitaria e incidencia política.	2.1. Continuar con el desarrollo del inventario y registro de los lugares sagrados tanto naturales como construidos.	3.1. Establecer un lugar específico para que los guías espirituales compartan sus conocimientos (tipo centro de formación).
1.2. Rescatar el conocimiento y la práctica de las normas ancestrales para la aplicación de la justicia y retomar la cosmovisión propia de los Maya Q'eqchi'.	2.2. Fomentar la realización de estudios sobre los lugares sagrados que permitan conocer su origen, documentar sus mitos y su historia.	3.2. Conocer los derechos constitucionales específicos para el respeto de los derechos humanos y como pueblos indígenas, así como del marco legal e institucional.
1.3. Establecer la coordinación intersectorial entre ACDIP, las organizaciones de guías espirituales y las instituciones gubernamentales encargadas de las áreas donde se encuentran los lugares sagrados (CONAP, IDAEH, municipalidades) para realizar actividades a desarrollar.	2.3. Negociar con los dueños de las tierras privadas el acceso a los lugares sagrados, estableciendo acuerdos y cartas de entendimiento, para evitar conflictos y dejar los compromisos de forma transparente.	3.3. Concientizar a las comunidades sobre la importancia de respetar los lugares sagrados, su protección y conservación.
1.4. Impulsar espacios de análisis sobre derechos históricos y derechos humanos para aclarar confusiones y conceptualizaciones.	2.4. Proponer convenios de cooperación entre las organizaciones de guías y las instituciones responsables de los lugares sagrados bajo el manejo del Estado, para establecer administración conjunta o alianza.	3.4. Reforzar el conocimiento sobre la cultura Maya como complemento a la formación de guías espirituales.
1.5. Fomentar acercamientos de intercambio de conocimiento sobre la espiritualidad Maya y el marco legal entre liderazgos de guías espirituales y aplicadores de la justicia para analizar el marco legal y político respectivo.	2.5. Proponer y desarrollar acciones de conservación y manejo de los lugares sagrados, tanto para la ejecución por parte de las instituciones administradoras como	3.5. Gestionar la formación sobre conservación y manejo de los lugares sagrados y naturales y construidos.

	por parte de los guías espirituales.	
		3.6. Reflexionar sobre los efectos del cambio climático y desastres naturales para desarrollar acciones que permitan adaptarse y/o mitigar los efectos.
		3.7. Gestionar espacios para recibir conferencias y charlas sobre los últimos resultados de las investigaciones arqueológicas para fortalecer el conocimiento de los guías espirituales y otros liderazgos comunitarios.

Fuente: Propia.

Con la idea de tener acciones inmediatas a realizar, para algunas de ellas se han definido actividades específicas que se refieren a continuación. No se encuentran en orden de prioridades y para su ejecución las organizaciones de guías espirituales y ACDIP deberán extraer las actividades a realizar según sus planes generales y posibilidades:

Eje	Acción	Actividad	Responsable
Gobernanza	1.1 Fomentar acciones que permitan articular los diferentes cargos que cumplen una función dentro de las comunidades indígenas para buscar la unión, cohesión comunitaria e incidencia política.	Desarrollar intercambio de experiencias entre guías espirituales.	ACDIP
		Realizar asambleas entre las organizaciones de guías espirituales en diferentes lugares municipios.	ACDIP
		Desarrollar un proceso de auto reconocimiento, respeto y promoción como pueblo Maya, a través de espacios de reflexión para promover la cohesión social y cultural.	ACDIP y cada organización de guías espirituales.
	1.2. Rescatar el conocimiento y la práctica de las normas ancestrales para la aplicación de la justicia y retomar la	Promover el compartimiento de los ancianos hacia los jóvenes.	Guías espirituales
		Fortalecer al instituto indígena de desarrollo rural integral.	ACDIP y organizaciones de guías espirituales

	cosmovision propia de los Maya Q'eqchi'.	Rescatar los principios y valores culturales ancestrales.	Guías espirituales
		Documentar y transmitir las tradiciones y costumbres del pueblo Q'eqchi' como un mecanismo de rescate y salvaguardia.	ACDIP y organizaciones de guías espirituales y de ancianos y ancianas.
	1.3. Establecer la coordinación intersectorial entre ACDIP, las organizaciones de guías espirituales y las instituciones gubernamentales encargadas de las áreas donde se encuentran los lugares sagrados (CONAP, IDAEH, municipalidades) para realizar actividades a desarrollar.	Establecer la comunicación y coordinación directa entre las organizaciones de guías espirituales y la Unidad de Lugares Sagrados de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural.	ACDIP
		Gestionar los mecanismos para la extensión de los carnés de identificación de los guías espirituales.	ACDIP y las organizaciones de guías espirituales.
		Coordinar con la Unidad de Lugares Sagrados e IDAEH el ingreso a los sitios que tienen cobro establecido.	ACDIP y las organizaciones de guías espirituales.
		Establecer el contacto local para cada lugar sagrado, por ejemplo, en Polol.	Guías espirituales.
		Gestionar en IDAEH y CONAP que los vigilantes que asignan en los lugares sagrados sean bilingües.	ACDIP y las organizaciones de guías espirituales.
		Realizar incidencia política para que CONAP, IDAEH y las Municipalidades realicen su trabajo y apliquen la legislación.	ACDIP y las organizaciones de guías espirituales.
Gestión	2.1. Continuar con el desarrollo del inventario y registro de los lugares sagrados tanto naturales como construidos.	Fomentar la realización de recorridos o visitas a los lugares sagrados por los diferentes guías espirituales para conocerlos y analizar su situación.	ACDIP y las organizaciones de guías espirituales.
		Complementar el inventario de los lugares sagrados que se encuentra en esta estrategia y geoposicionarlos, además de registrar la información básica de cada lugar.	ACDIP

		Socializar el inventario con los guías espirituales e imprimir sus mapas.	ACDIP y las organizaciones de guías espirituales.
	2.2. Fomentar la realización de estudios sobre los lugares sagrados que permitan conocer su origen, documentar sus mitos y su historia.	Desarrollar estudios para identificar los verdaderos nombres de los lugares sagrados para proponer su registro con los nombres reales (por ejemplo: el lugar Se' Jul Pek también conocido como Se' Peek Par o Cueva del Cura en San Luis).	ACDIP y las organizaciones de guías espirituales deben de gestionar apoyo con especialistas.
		Documentar los mitos y anécdotas especiales de los lugares sagrados.	
	2.3. Negociar con los dueños de las tierras privadas el acceso a los lugares sagrados, estableciendo acuerdos y cartas de entendimiento, para evitar conflictos y dejar los compromisos de forma transparente.	Fortalecer la coordinación con la Asociación Venus Verdoso y SAKLUM en La Libertad, a través de una carta de entendimiento, proponiendo el establecimiento de una alianza.	La organización de guías espirituales en La Libertad.
		Gestionar el acceso a la Cueva de Cantutu para el desarrollo de ceremonias Mayas.	La organización de guías espirituales en Poptún.
	2.5. Proponer y desarrollar acciones de conservación y manejo de los lugares sagrados, tanto para la ejecución por parte de las instituciones administradoras como por parte de los guías espirituales.	Realizar diagnósticos específicos para analizar la situación de los lugares sagrados y proponer acciones de conservación y manejo, como por ejemplo en la cueva de Cantutu.	Las organizaciones de guías espirituales, cada uno en su área territorial.
		Realizar la circulación -delimitación y demarcación- de los lugares como por ejemplo Se' Q'eq'i Pek Ha' en San Luis y Rubel Tzuul en Sayaxché.	Las organizaciones de guías espirituales de San Luis y de Sayaxché.
		Construir un rancho en cada lugar sagrado donde se necesite para el descanso de los visitantes y peregrinos.	ACDIP y las organizaciones de guías espirituales.
		Gestionar la mejora de las vías de acceso a los lugares sagrados donde se necesite.	ACDIP en conjunto con las organizaciones de guías espirituales, coordinados dependiendo de cada municipio.

		Reforestar los lugares sagrados con especies locales de uso cultural como en Se' Q'eq'i Pek Ha', Dos Pilas, Aguateca, Lajeeb' Ix, Sagrado Corazón, El Pajalar, Estela Maya. (En anexo 1 se encuentra un listado de especies).	Organizaciones de guías espirituales vinculados a cada sitio.
		Realizar acciones de manejo y recolección de basura (trenes de aseo y colocación de depósitos de basura) en los lugares sagrados, a través de los guías espirituales.	Guías espirituales.
		Fomentar que los manantiales que se consideran lugares sagrados no sean utilizados para el lavado de ropa y animales en su interior.	ACDIP y las organizaciones de guías espirituales.
		Construir sanitarios en los lugares necesarios, como en El Pajalar.	Organización de guías espirituales de La Libertad.
		Gestionar con los propietarios de los lugares sagrados que están en área privada, para ver posibilidades de comprar el área del lugar para su registro a nombre de los guías especiales o para las autoridades ancestrales, como los lugares en San Luis y el sitio Se' Jul Hix, Sayaxché. (En anexo 2 se presentan precios estimados para la adquisición de tierras para 2019).	Las organizaciones de guías espirituales de San Luis y Sayaxché.
		Promover la instalación de estelas en el lugar donde se realizan ceremonias en el lugar sagrados Los Chorros.	Organización de guías espirituales de Sayaxché.
		Denunciar la destrucción de los sitios de Dos Pilas y Aguateca.	ACDIP y la organización de guías espirituales de Sayaxché.
		Solicitar al IDAEH un informe sobre la ubicación de las estelas originales que	ACDIP y la organización de

		trasladaron de algunos sitios arqueológicos en Sayaxché, dejando réplicas en su lugar.	guías espirituales de Sayaxché.
		Solicitar a IDAEH la colocación de cubiertas protectoras (techos) a las esculturas que se encuentran en los lugares sagrados ubicados en Sayaxché para evitar más deterioros.	ACDIP y la organización de guías espirituales de Sayaxché.
		Visitar los sitios Arroyo de Piedra, Altar de Sacrificios y Tamarindito para analizar las acciones a realizar.	La organización de guías espirituales de Sayaxché.
		Solicitar permiso para el ingreso de los guías espirituales a Naj Tunich.	AGERS.
		Hacer publicidad sobre el lugar sagrado Estela Maya para que se conozca entre los guías espirituales.	

CAPITULO IV: APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO

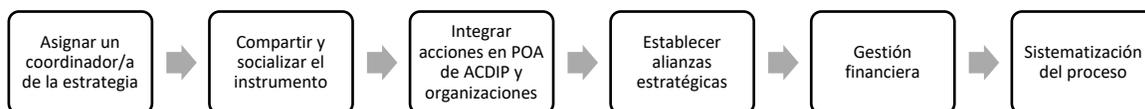
La estrategia tendrá una duración de mediano a largo plazo (de 5 a 10 años) debido a que las acciones son de proceso y las condiciones del contexto en el que se desenvuelve Guatemala no ayuda a obtener los mayores resultados deseados en el corto plazo. Se recomienda que, al término de cinco años, ACDIP pueda dirigir un proceso de revisión y evaluación de la estrategia para retroalimentarla y actualizarla.

IV.1. Condiciones necesarias para la aplicación de la estrategia:

Debe tenerse en cuenta que muchas de las acciones que se proponen no necesitan tener la disponibilidad financiera, sino más bien depende de la voluntad de los guías espirituales y de la Junta Directiva de ACDIP y su Coordinación Ejecutiva. Se pueden aprovechar diversos espacios y momentos para dar seguimiento a esta planificación. Para ello se plantean las siguientes acciones a establecer de manera introductoria para posicionar la estrategia:

- Establecer un coordinador o coordinadora de la Estrategia dentro de la estructura de ACDIP, quien será la persona que se encargue de promoverla y dar seguimiento a su aplicación. En el mejor de los casos debe ser un guía espiritual con liderazgo.
- Compartir y socializar el instrumento a lo interno de la ACDIP, con las personas que participaron en los talleres de preparación y con otras organizaciones y guías espirituales.
- Integrar las acciones dentro del plan operativo anual (POA) de ACDIP y de las organizaciones de guías espirituales, sustrayendo aquellas acciones inmediatas que podrán lograrse en el término del corto plazo.
- Establecer alianzas estratégicas para la búsqueda de fondos, para continuar con la formación y reflexión, así como para la gestión de acciones contempladas en la estrategia.
- Desarrollar un proceso de gestión financiera a través de iniciativas específicas.
- Tratar de sistematizar el proceso para autoaprendizaje.

El esquema que se presenta a continuación, muestra el ciclo de la gestión para iniciar la ejecución de la estrategia:



Bibliografía:

- ACDIP (2007). Plan Estratégico 2007-2015. Santa Elena, Petén.
- Chan, Rosa María. (2017). Resumen marco legal del patrimonio cultural en Guatemala con enfoque en el acceso y respeto de los lugares sagrados de los pueblos indígenas. Informe de Consultoría preparado para el proyecto "Mosaics: reclamation and reforestation of a sacred Maya commons". Petén, Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala (1985). Constitución Política de la República de Guatemala. Reformada por Acuerdo Legislativo No. 18-93. Del 17 de Noviembre de 1993. Guatemala.
- (2002). Decreto No. 12-2002. Código Municipal. 02 de Abril, 2002. Guatemala.
- (2008). Iniciativa de Ley No. 3835. Iniciativa que dispone aprobar Ley de Lugares Sagrados de los Pueblos Indígenas. Guatemala.
- Consejo de Monumentos Nacionales (2009). Convenciones internacionales sobre patrimonio cultural. Cuadernos del Consejo de Monumentos Nacionales. Segunda Serie No. 20. 4ª. Edición. Chile.
- Grandia, Liza. (2018). Los restos: remamamiento y resiliencia del pueblo q'eqchi' en Petén. En Ciencias Sociales y Humanidades. Vol. 5. Núm. 1.
- Grünberg, Georg. (2000). Territorio étnico y paisaje sagrado de los Maya Q'eqchi' en Petén, Guatemala: experiencias de etnomapeo y legalización de tierras de sus comunidades. CARE Guatemala/Cooperación Austriaca. Presentado durante la reunión de la Asociación de Estudios Latinoamericanos realizado en Miami en Marzo 16-18, 2000.
- Museo Nacional del Indígena Americano. En Línea. Glosario. Smithsonian Institution. En <https://maya.nmai.si.edu/es/glossary>. Recuperado el 22 de Octubre 2019.

Organización Internacional del Trabajo. 1989. Convenio No. 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Ginebra.

Presidencia de la República de Guatemala. (1997). Acuerdo Gubernativo Número 261-97. Creación de la Comisión para la definición de los Lugares Sagrados. Guatemala.

Registro de Información Catastral. (2006). Informe final del Análisis Ambiental Actualizado. Guatemala.

Registro de Información Catastral y Dirección General. (2010). Guía específica para la verificación y georreferenciación de sitios arqueológicos y lugares ceremoniales indígenas o lugares sagrados. Guatemala.

----- (2011). Manual de procedimientos de salvaguarda de Loq'alaj Tab'al o Lugares Sagrados. Ajb'ee Jiménez consultor. Guatemala.

(2014). Informe de resultados de la verificación y georreferenciación de sitios arqueológicos y lugares ceremoniales indígenas o lugares sagrados en 41 municipios de Guatemala. Guatemala.

Registro de Información Catastral y Dirección General. (2017). Verificación y georreferenciación de sitios arqueológicos y lugares ceremoniales indígenas o lugares sagrados, en el marco del Programa Establecimiento Catastral y Consolidación de la Certeza Jurídica en Áreas Protegidas. Guatemala.

Secaira, Estuardo. (2000). La conservación de la naturaleza, el pueblo y movimiento Maya, y la espiritualidad en Guatemala: Implicaciones para Conservacionistas. PROARCA/CAPAS/AID, UICN, FCG y TNC. Guatemala.

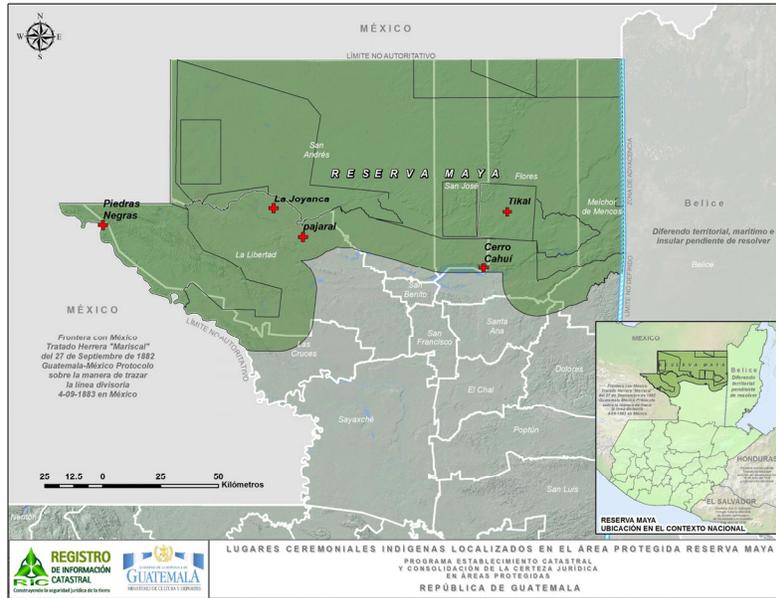
Secretaría de la Paz. (En Línea). Comisión de Lugares Sagrados. <https://sepaz.gob.gt/comision-de-lugares-sagrados/> Recuperado el 24 de Octubre 2019.

UNESCO (2003). Convención para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. Aprobada en 32ª reunión. París, Francia.

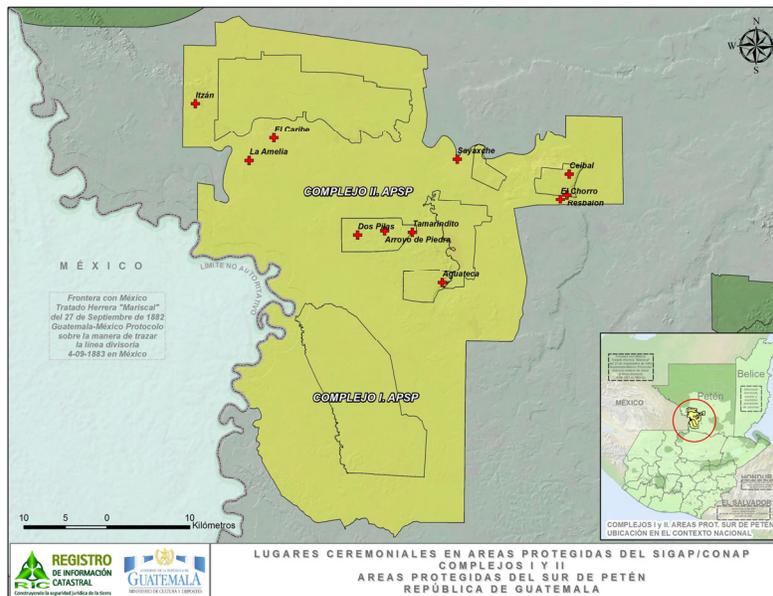
UNESCO (2006). Compendio de leyes sobre la protección del patrimonio cultural guatemalteco. Guatemala.

Anexos:

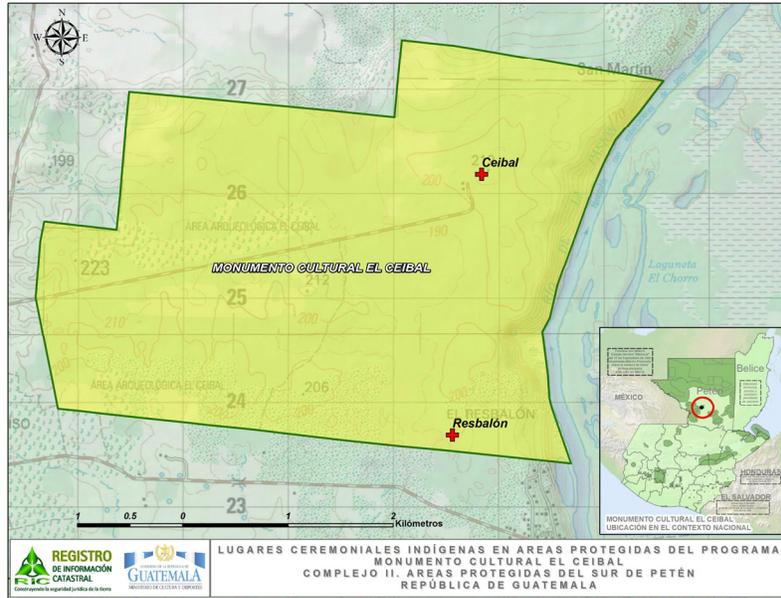
Anexo 1: Lugares sagrados ubicados en la Reserva de Biosfera Maya



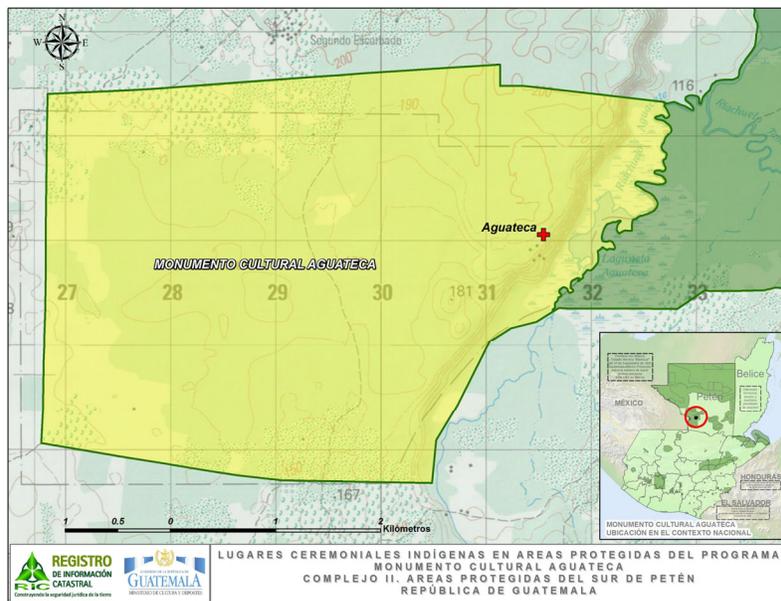
Anexo 2: Lugares sagrados ubicados en Complejo II de las áreas protegidas del sur



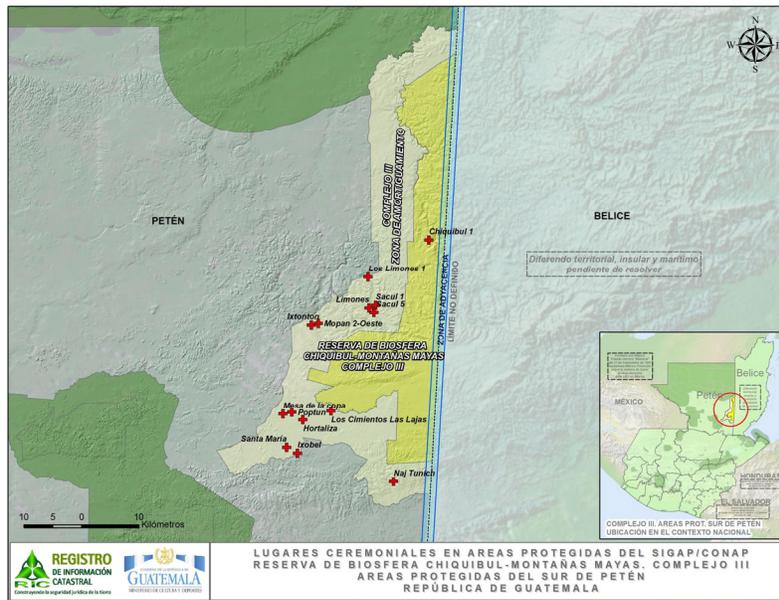
Anexo 3: Lugares sagrados ubicados en el Monumento Cultural Ceibal - Complejo II de las áreas protegidas del sur



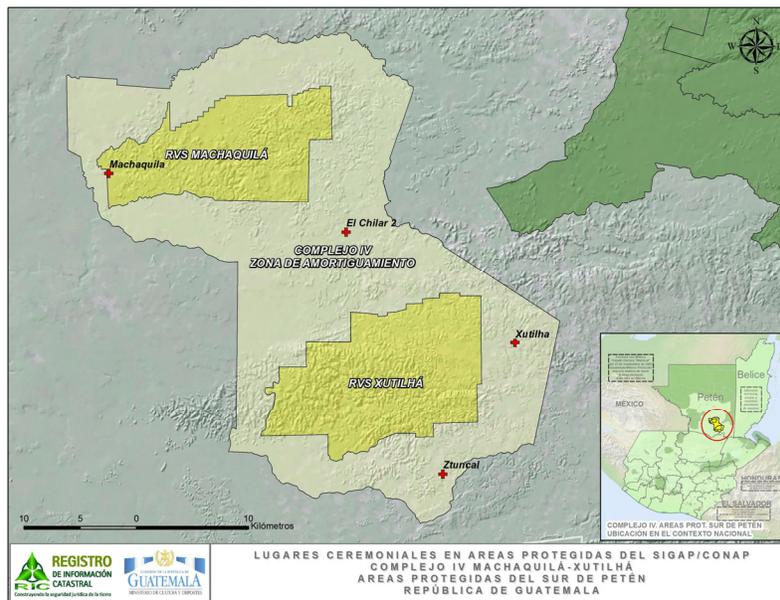
Anexo 4: Lugares sagrados ubicados el Monumento Cultural Aguateca – Complejo II de las áreas protegidas del sur



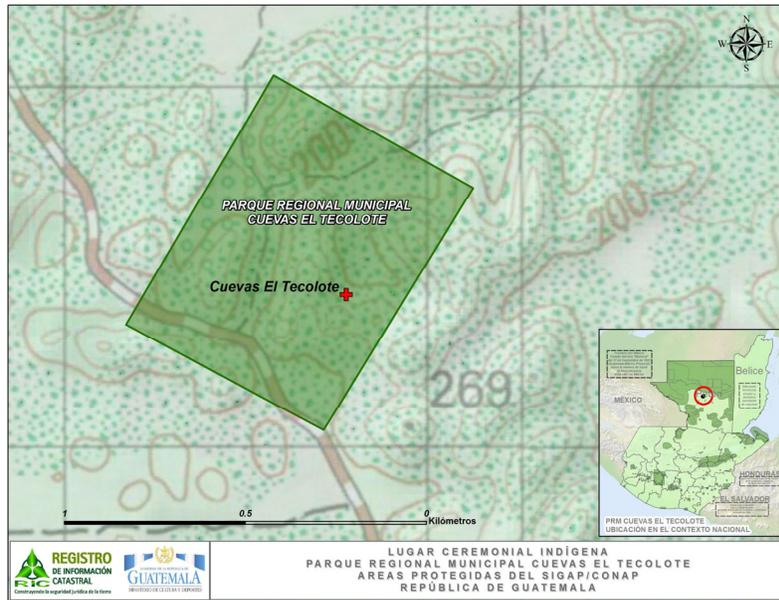
Anexo 5: Lugares sagrados ubicados en el Complejo III de las áreas protegidas del sur



Anexo 6: Lugares sagrados ubicados en el Complejo IV de las áreas protegidas del sur



Anexo 7: Lugares sagrados ubicados en el Parque Regional Municipal Cuevas El Tecolote



Anexo 8: Listado de especies para reforestación y para agroforestería propuesto por participantes en los talleres de elaboración de la estrategia.

Especies para reforestación	Nombre en Q'eqchi'	Especies para agroforestería	Q' eqchi
Copal pom	Pom	Té de limón	K'isk'im
Caoba	Su tz'uj	Cacao	Cacao
Cedro	Yaw	Nance (solo para áreas de sabana)	Chi'
Ramón	Aax	Aguacate	O
Pimienta gorda	Pens	Zapote	Saltul
Pino (sólo para Poptún)	Chaj	Tres Puntas	K'aapim
Palo de hormigo	Sankil che'	Zunza	Holob'oob'
Ceiba	Inup	Paterna	Ch'elel
Tinto	Q'eqiche'	Canela	Kaneel
Chico zapote	Muy	Balam (parecido al cacao)	Balam
Guano	Xan	Guanaba	Kaxlan Pak
Amapola	Ookok	Anona	Pak
Cola de coche	Choclokte'	Limón	Lamuux
Palo de hule	Huul che'	Mango	
Ciprés (para el caso de Poptún)		Marañón (solo para áreas de sabana)	Maranyon
Barrilla (Leech)	Leech	Tamarindo	Wach'iil
Plumajillo	Kuk'te'	Mandarina	
San Juan	Saq raxche'	Toronja	toroonj
Jocote de mico	Kok' rum	Bambu	Simb'
Palo de Laurel	Laurel	Café	Kape
Matilisguate	Makulis	Cardamomo	Tzi'
Valerio	Chak'op	Coco	kook
Guapinol	Paqy	Izote	izoot
Corozo	Mocooch	Jocote de mamey	Ninqi rum
Rosul	Aakute' y saab'	Jocote de castilla	
Pacaya	Saqi' K'ib'	Tamarindo de castilla	
Chapaya o lencetillo	Ochakte'	Manzana	Mansann
		Malaqueta	
		Bálsamo	Kaxlan pom
		Madre cacao	K'ante'
		(irayol)	Yaxte
		Espina de lagarto	Juruch ain

Traducción al Maya Q'eqchi' realizado por ACDIP bajo la coordinación de José Xoj.